

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día veinte de marzo del dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa

Vocales

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos

C.P. María Isabel Welsh Narváez Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios

Invitados Permanentes

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

**Lic. José Alfredo Martínez Ortega
(Suplente)** Representante de la Oficina de la
Presidencia del IEDF

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado para realizar la adquisición de diversos instrumentos tecnológicos necesarios para que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal atiendan las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se reserva la cantidad de \$3'000,000.00 M.N. (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), del patrimonio fideicomitado, para complementar el costo para llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INFORMÁTICA AL SISTEMA DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS DE VOTO Y AL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012, PARA LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** señaló, para efectos de acta, que se incorporó a la mesa la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, titular de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

Aprobándose por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó la explicación de porqué se quitó del Informe el Acuerdo CTF-16551-2/001/2012 relativo a la reserva de la cantidad de \$9'508,312.36 M.N. (Nueve millones quinientos ocho mil trescientos doce pesos 36/100 Moneda Nacional), para la adquisición de los servicios correspondientes a la implementación del voto electrónico, si en la sesión anterior se reportó "EN PROCESO"; por lo que, en esta sesión debió reportarse como "CONCLUIDO"; asimismo observó que en el tercer párrafo del Acuerdo CTF-16551-2/005/2012 se informa que se remitió a la Fiduciaria mediante oficio SCT/F16551-2/008/2012 el Acuerdo con firmas autógrafas y en el oficio de referencia se habla de haber remitido un acta, por lo que pidió se aclarara qué tipo de documento se envió a la Fiduciaria. Asimismo, para efectos de acta manifestó que la Contraloría General no conoce el contenido del documento que se envió.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** señaló, para efectos de acta, que se incorporó a la mesa la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

En respuesta a lo planteado por la Contraloría General respecto del Acuerdo CTF-16551-2/001/2012, explicó que en la sesión pasada se comentó que el asunto había sido concluido por lo que se eliminó e informó que se enviaría la nota correspondiente, a efecto de dar claridad sobre el asunto.

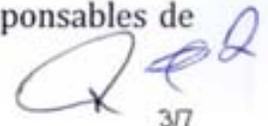
De igual manera, relativo al Acuerdo CTF-16551-2/005/2012, informó que se envió el Acuerdo con las firmas correspondientes a efecto de que la Fiduciaria hiciera el pago respectivo, e instruyó al área que apoya a esta Secretaría, para que envíe el oficio atinente a la Contraloría General.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que no desconocía lo manifestado en la sesión pasada y que la observación realizada fue en el sentido de que hay muchas cosas que se dicen que se van a arreglar o a regularizar y no se llevan a cabo.

Respecto del Acuerdo CTF-16551-2/005/2012 manifestó que se debe dejar constancia exacta de qué tipo de documento debe enviarse si es un acuerdo o un acta.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** confirmó que lo que se envió fue el acuerdo e informó que se verificaría el oficio que se remitió para efecto de que sea corregido.

Asimismo, manifestó que la Cláusula Décima. Administración del Fideicomiso. Establece que el Presidente y el Secretario del Comité Técnico, son responsables de



ejecutar las instrucciones emanadas de éste, por lo que tienen en el ámbito de sus respectivas obligaciones lo siguiente:

a) Entregar a la Fiduciaria de manera oportuna y dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de las sesiones del Comité los acuerdos y/o las actas en los que consten las determinaciones de dicho órgano colegiado que instruyan pagos con cargo al patrimonio fideicomitado.

Lo que da la posibilidad de que sean acuerdos o actas los que se envíen, pero finalmente, en virtud de que exclusivamente se contaba con el acuerdo fue el documento que se entregó.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, con los ajustes señalados por la Contraloría General.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, más próximo al día de la fecha de la sesión.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que estaba de acuerdo con el saldo presentado y preguntó si la cantidad de \$321,342.16 M.N. (Trescientos veintiún mil trescientos cuarenta y dos pesos 16/100 Moneda Nacional) que reportó la Unidad Técnica de Servicios Informáticos mediante Oficio IEDF/UTSI/341/2012 de fecha doce de marzo de dos mil doce ya había sido liberada.

En respuesta a ello, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que ya había sido liberado el monto y por lo tanto ya estaba incluido en el saldo, indicando que en el sexto renglón del Informe se podría apreciar el movimiento señalado como "Economías Requisición 11/017-Fid (Instrumentos Tecnológicos)".

En el mismo contexto, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** preguntó si la cantidad solicitada para la contratación de los servicios para la auditoría Informática por \$3'000,000.00 M.N. (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), todavía no estaban tomados en cuenta.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que todavía no estaban considerados.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba la erogación con cargo al

patrimonio fideicomitado para realizar la adquisición de diversos instrumentos tecnológicos necesarios para que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal atiendan las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó agilizar los pagos correspondientes ya que de conformidad con los respectivos pedidos existe un atraso al día de la fecha.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado para realizar la adquisición de diversos instrumentos tecnológicos necesarios para que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal atiendan las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; de la siguiente manera:

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Concepto	Importe total
Cheque de caja	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	A 1167	Cuarenta equipos de cómputo de escritorio modelo DELL Optiplex.	\$530,862.40 M.N. (Quinientos treinta mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 Moneda Nacional)
Cheque de caja	LDI ASSOCIATS, S.A. de C.V.	FA 673	Cuarenta Laptops modelo Probook HP 4430S.	\$518,195.20 M.N. (Quinientos dieciocho mil ciento noventa y cinco pesos 20/100 Moneda Nacional)

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se reserva la cantidad de \$3'000,000.00 M.N. (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), del patrimonio fideicomitado, para complementar el costo para llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INFORMÁTICA AL SISTEMA DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS DE VOTO Y AL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012, PARA LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó que una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo de mérito, se refleje en el próximo Informe del saldo del Fideicomiso la cantidad no comprometida, misma que aproximadamente asciende a \$194,000.00

M.N. (Ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional); asimismo, aprovechó para mencionar que los miembros con voto y la Presidencia, pudieran ir pensando en que se tendrá muy pronto una posibilidad de extinción de este fideicomiso, si es que no se le va a inyectar más recursos, porque si fuese esa la decisión final que tomaría el Comité Técnico, habría que empezar a hacer una serie de tramitaciones que quizás se llevaría el saldo mencionado y dejar cerrado en virtud de que estamos también próximos al cierre de la administración de este Consejo General.

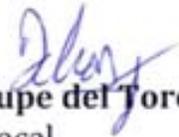
Asimismo señaló que se debe considerar que en seis meses más o menos es un buen plazo para pensar en cerrar este fideicomiso, toda vez que ha cumplido con su cometido, e iniciar la tramitación de cancelación, que no es sencilla ni mucho menos rápida.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se reserva la cantidad de \$3'000,000.00 M.N. (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), del patrimonio fideicomitado, para complementar el costo para llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INFORMÁTICA AL SISTEMA DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS DE VOTO Y AL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012, PARA LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día veinte de marzo del dos mil doce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.

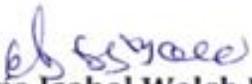

Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente


Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Secretario


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal


Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Vocal

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2


C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Vocal


C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Vocal


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente


Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente


Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Invitado Permanente(Suplente)

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el veinte de marzo del dos mil doce.

